

# CAPÍTULO IV

1821

Consideraciones generales. — Comienza la lucha de los partidos. — Contribuciones suprimidas por Iturbide. — Destrucción de la renta del tabaco. — Dificultad de hacer el comercio marítimo. — Llegada de buques franceses y norte-americanos con mercancías. — Falta de reglas para señalar los derechos de aduana. — Formación de un arancel liberal. — Puertos designados para el comercio exterior. — Reglas dadas para el comercio interior. — El puerto de Veracruz clausurado. — Derechos cobrados por Dávila en el castillo de San Juan de Ulúa. — Contrabando favorecido por Dávila. — Disminución de las rentas generales. — Arbitrios extraordinarios para cubrir el deficiente. — Suscripción voluntaria para cubrir el deficiente. — Ofrecimiento de cauciones para el pago del empréstito. — Personas que contribuyéron. — El préstamo se hace forzoso. — Medidas coercitivas para efectuarlo. — Resistencias y disgusto público. — Dificultades para la extracción de dinero fuera del país. — Consideraciones sobre la situación del imperio. — Ocupación de fondos en Celaya. — Protección al ramo de minería. — Llegan refuerzos de la Habana á San Juan de Ulúa. — Energía y talento de Iturbide. — Junta de arbitrios. — Arreglo del ejército. — Perjuicios que trajo dicho arreglo. — Propuesta de Iturbide para la creación de órdenes militares. — Fúndase la orden imperial de Guadalupe. — Nuevos modos de premiar el mérito militar. — Irregularidad en la concesión de ascensos militares. — Opinión de Iturbide sobre tales ascensos. — Aumento de gastos é importe de la deuda pública. — Cómo terminaba el año de 1821.

El antagonismo de los partidos no ha sido jamás propicio á la regularidad del orden administrativo, y si

en todas épocas y aun en medio de sociedades bien constituidas las oposiciones sistemáticas enervan la fuerza de los gobiernos, el daño que ellas produjeran debía ser incalculable en los momentos de reorganizar á una nación que súbitamente pasaba de la servidumbre á la libertad, á semejanza del esclavo que agota su vigor y sus recursos para romper sus cadenas, rotas las cuales y entregado á la eventualidad, necesita concentrar sus esfuerzos para repararse del cansancio y tomar nuevos rumbos que le aseguren de su existencia y de su emancipación.

La lucha de los partidos comenzaba en medio de una situación penosa, por la carencia de recursos propios para satisfacer á las necesidades públicas; en consecuencia, así las medidas de la Regencia como las de la Junta gubernativa tenían que adolecer de precipitación ó de insuficiencia, siendo las más dictadas sin plan alguno meditado y sólo para cubrir las exigencias del momento. Iturbide, para popularizarse, desde que estuvo en Querétaro decretó la abolición de algunos tributos; la Junta redujo á seis por ciento el derecho de alcabala que antes era de un diez y seis por ciento, suprimiéndose también el no despreciable impuesto de cuatro pesos por barril al aguardiente de caña, así como los derechos sobre los comestibles; además, se disminuyó la alcabala que causaba el pulque. Esta reducción en los ingresos se hacía más notable á medida de los gastos que se decretaban, sin tener en cuenta el deplorable estado del tesoro ni las obligaciones contraídas por empréstitos y por la ocupación forzada de caudales, semejante á la que se hizo de la conducta que marchaba para Acapulco; agregábase á todo esto la destrucción de la renta del tabaco, que por falta de pago á los cosecheros, á quienes lo compraba el gobierno, viéronse en la necesidad de vender tal artículo á los contrabandistas, sin que bastasen á reparar la pérdida que se sufría los diversos decretos dados para restablecer tan pingüe renta, cuya existencia llegó á ser más precaria por haberse caído en la duda de si sería más conveniente el monopolio que la venta libre del tabaco, sobre la cual podría imponerse una contribución.

Verdad era que, aunque por el hecho de la emancipación el comercio quedaba abierto á todas las naciones, en éstas no se sabía los puntos ni la manera en que podía verificarse, pues que ni se había elaborado ni dado á conocer un arancel marítimo, ni habían designádose los puertos donde el comercio de altura debería practicarse. Los inconvenientes de esa deficiencia no tardaron en manifestarse á la llegada de buques franceses y norteamericanos á puertos que no estaban habilitados, y en otros que, aunque lo estuviesen, faltaban reglas para recibir las mercancías y señalar los derechos que habrían de pagar por su descarga é internación. De pronto y para salvar la dificultad señaláronse cuotas arbitrarias hasta la formación del arancel, cuyas bases fueron bien liberales, puesto que sólo se asignó un derecho de veinticinco por ciento sobre tarifa, y aun sobre aforo

á los efectos no comprendidos en ella: al oro y á la plata acuñados ó en pasta, señaláronse moderadas cuotas como derecho de exportación; las prohibiciones se redujeron á pocos artículos, declarándose libres la mayor parte de los productos industriales y agrícolas; así como para la introducción, también se dieron por libres las máquinas y los instrumentos que sirviesen á la minería, á la agricultura, á las ciencias y á las artes: el azogue, las simientes, los libros no empastados, las plantas exóticas, la música impresa y los animales vivos, igualmente tuvieron franca entrada por los puertos. De éstos, los que se habilitaron para el comercio exterior fueron los mismos que como tales habían sido designados por las Cortes de España <sup>1</sup>.

Para el comercio interior diéronse otras reglas, dejando subsistente el antiguo sistema de alcabalas complicado y molesto, y sólo diferente de aquél en el cambio de cuotas, las cuales consistían en veinticinco por ciento sobre artículos importados del exterior, y como tributo interno ocho por ciento, pagadero en el lugar de su final destino, á excepción de los aguardientes y vinos extranjeros y mexicanos, que respectivamente pagarían un veinte y un doce por ciento, asignados por decreto posterior á la expedición del arancel.

Dudosos y tardíos tenían que ser los efectos del arancel, y mientras se verificaban no quedaba de cierto más que la pobreza del erario, á la cual contribuía notablemente la circunstancia de que, siendo Veracruz en aquellos tiempos el único puerto frecuentado por el comercio y que por lo mismo rendía mayores productos, en los días á que nos referimos hallábase como clausurado á causa de ocupar las tropas españolas el castillo de San Juan de Ulúa, donde su gobernador Dávila cobraba de los buques que necesariamente fondeaban al pié de aquella fortaleza los derechos por él establecidos á los efectos que hacía desembarcar en ella y que clandestinamente se introducían luego en Veracruz por vía de contrabando.

«Todas las rentas habían sufrido las mismas bajas en sus productos, y como esto era general en todas las provincias, las cajas foráneas apenas podían cubrir sus atenciones, y no sólo no mandaban sobrante alguno á la tesorería general de México, sino que pedían suplementos.» «Los ingresos de ésta, que en el año de 1810, último que hubo de paz, ascendieron á 6.455,422 pesos, tanto por los ramos administrados por ella como por lo enterado por las demás administraciones, como aduana, tabaco, correo, lotería y otras menores, en el año de 1822 sólo fueron de 1.348,170, y esto habiendo entregado el consulado más de 150,000 pesos de su fondo secreto, avería y otros ramos destinados al pago de réditos de capitales que reconocía y que desde entonces no se satisficieron <sup>2</sup>.» «En el mismo año los egresos

<sup>1</sup> Colección de decretos, por Galván, fol. 48.

<sup>2</sup> Memoria de Medina. En ella se contrae á sólo la tesorería

fueron de 4.213,492 pesos, pues además de los gastos ordinarios que cargaban sobre aquella oficina, aumentados con los sueldos de los nuevos empleos y gastos que fueron consiguientes al establecimiento del gobierno, había que pagar los de las tropas expedicionarias acantonadas en las inmediaciones de la capital, que no podían hacerse embarcar por falta de fondos, habiendo que abonarles sus haberes, así como también á los que se quedaban en el país, y estas tropas fueron atendidas con tanta puntualidad, no obstante estas escaseces, que el coronel Márquez Donallo, que mandaba las que estaban acuarteladas en Toluca, dió las gracias al generalísimo en oficio que, así como la contestación de éste, se publicó en la *Gaceta imperial* <sup>1</sup>. «Fué, pues, preciso ocurrir á arbitrios extraordinarios para cubrir el deficiente de 300,000 pesos que mensualmente resultaba, según informó á la Junta en papel de 23 noviembre el regente Bárcena, ó ya que no pudiese cubrirse del todo, á lo menos para atender á los gastos más urgentes, disminuyendo éstos en lo que era posible; y sin detenernos en aquellas medidas ordinarias y poco productivas de pedir datos á las oficinas sobre sus ingresos y egresos, de no hacer pagos que no fuesen precisamente corrientes con entera exclusión de los atrasados, vender lo que pudiese realizarse de bienes nacionales y de lo que quedaba de temporalidades de los jesuitas y de no proveer los empleos que vacasen, hablaremos de las demás providencias que con este motivo se dictaron.

»Uno de los medios de que los virreyes Venegas y Calleja se habían valido había sido los préstamos forzosos; pero era tan injusto y opresivo, que sólo podían disculparlo las circunstancias extremas en que se habían visto, sin reparar en el descontento que había causado; sin embargo, la Junta no dudó hacer uso de él, aunque conociendo todos los inconvenientes á que estaba sujeto. Para evitarlos en cuanto fuese posible, autorizó por su decreto de 26 de noviembre, de conformidad con lo propuesto por la comisión de hacienda á la Regencia, para que por medio de tres ó cuatro personas de las más ricas y que contribuyesen ellas mismas, excitase á las demás pudientes y á las corporaciones de todas clases de que se les pasaría lista, para que por suscripción voluntaria se completasen los 300,000 pesos del deficiente mensual, bajo el supuesto de ser un suplemento provisional y de pura confianza, que, además de considerarse como un mérito distinguido para las gracias á que los prestamistas se hiciesen acreedores, había de ser satisfecho dentro de seis meses, para cuando estaría formado el sistema de hacienda y para la seguridad de que el pago sería puntual é indefectible, se hipotecarían los

general de México, porque no tenía datos de las de las provincias, que no interesan para el objeto de su Memoria y para lo que aquí se dice.

<sup>1</sup> En la de 20 de noviembre, número 26, fol. 185, se publicó el oficio de Márquez Donallo de 10 del mismo mes, y en la siguiente la contestación de Iturbide.

bienes de la extinguida Inquisición, que importaban 1.300,000 pesos, y los del fondo piadoso de Californias. De esta manera creía la comisión que podría excusarse todo aquel aparato y formalidad que esencialmente pide un préstamo rigurosamente forzoso y extensivo á todas las clases de la nación, pues una exacción semejante comenzaría por lastimar su crédito y terminaría por un cúmulo de lamentos y quejas contra el repartimiento, y, lo que es más, no sería provechosa por los tardíos y perezosos trámites de la recaudación, reservando el hacer uso de la fuerza para el extremo de que no pudiese vencerse de otro modo la repugnancia que manifestasen los que sin detrimento alguno suyo pudiesen prestar á la nación un auxilio temporal, no habiendo nada más natural que el que ésta acudiese en derecho á los que tenían mayor posibilidad y les pidiese en pura confianza lo que urgentemente necesitaba para el bien general del Estado, ofreciéndoles cauciones que los asegurasen de que no experimentarían la suerte que tuvieron los préstamos hechos al anterior gobierno <sup>1</sup>. Estas cauciones, sin embargo, consistían en los bienes de la Inquisición afectos ya á otras responsabilidades, y en los del fondo piadoso de Californias, de que la Junta no podía disponer, siendo una fundación particular con el noble objeto de propagar la religión y con ella la civilización entre los salvajes de Californias, que por fin han sido dilapidados como otros muchos <sup>2</sup>.

»No podía esperarse mucho, á la verdad, del préstamo voluntario que la Junta quería se solicitase, según lo que había sucedido con la suscripción á que Iturbide invitó por su proclama de 20 de setiembre, para vestir

<sup>1</sup> Este dictamen de la comisión se cita, pero no se inserta en el decreto publicado en la *Colección de Valdés*, fol. 84; pero se halla en el fol. 39 de la segunda edición que hizo Galván, bajo la inspección de una comisión del Congreso de 1829.

<sup>2</sup> Esta fundación la hicieron el marqués de Villa Puente y doña Francisca de Paula Argüelles, y consistía en excelentes fincas rústicas en Nueva Galicia, San Luis y otras provincias, y casas en México, á que después agregó Carlos III la hacienda de la Compañía, junto á Chalco. Los jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsión, conduciendo al provincial que fué aprehendido en Querétaro, y á los demás religiosos reunidos en aquella ciudad, en la que se hizo un depósito, no llevando consigo más ropa que la que tenía puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almacenes de las misiones, invitó al provincial para que él y los demás se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar á los bienes de las misiones. El gobierno español empezó á hacer uso de éstos, vendiendo la hacienda de Arroyozarco y ocupando con sus oficinas la casa principal que estaba en la calle de Vergara: después de la independencia, se confirió la administración á generales que no dieron ri cuerdas ni dinero: el autor de esta obra restableció el orden durante el gobierno del general Bustamante en 1831 y 32, pero á la caída de aquella administración, siguió un completo pillaje: las haciendas se vendieron á vil precio en pago de especulaciones de agiotaje, y en 1842 y 43 se consumó la ruina de lo que había quedado. El teatro de *Santa Anna* ocupa el sitio de la casa principal en la calle de Vergara. Los individuos de la diputación provincial se habían adelantado ya á saquear los bienes de las misiones, declarándolas secularizadas. Entretanto, por efecto del tratado de Guadalupe, la California, objeto de los trabajos de muchos santos misioneros, regada con la sangre de tanto mártir jesuita, es ahora un campo de todos los crímenes, excitada por la codicia del oro que se ha descubierto, y cuya existencia es muy probable que fué conocida de los jesuitas, quienes la ocultaron cuidadosamente, para no atraerse las persecuciones que habían sufrido en sus misiones del Paraguay.—Nota de Alamán.

al ejército que acababa de hacer la independencia. Para recibir las sumas que espontáneamente se ofreciesen, nombró el mismo Iturbide varias personas de las más condecoradas, tales como el conde de la Cortina, el de Heras y otros individuos del consulado y del ayuntamiento<sup>1</sup>, y lo mismo se hizo en Guadalajara y demás ciudades principales. Sin embargo, fueron muy pocos los contribuyentes, entre los que se contaron los canónigos y empleados en la colegiata de Guadalupe y todo el vecindario de aquella villa, por solicitud del padre colector don José María Marín, y aunque se suscribieron con 2,000 pesos don Ignacio Paz de Tagle, con 1,200 el vicario de Nativitas, don José María Martínez, el Colegio de Abogados con 2,000, 1,000 el convento de la Encarnación é igual cantidad el conde de Regla y don Eusebio García, incluyendo 2,287, producto de las tres funciones del teatro en los días de la entrada del ejército en México, 2,000 que dieron los empresarios de la plaza de toros y 1,542 pesos 4 reales colectados por los curas del Sagrario en su parroquia, el total recibido en la capital no pasó de 17,050 pesos, y en las provincias no se ve en los documentos de aquel tiempo que se percibiese suma alguna<sup>2</sup>. Lo mismo se verificó con la suscripción particular que se abrió por el impresor Ontiveros para vestuario de la división de Guerrero, pues no obstante haber dirigido cartas á los sujetos más acomodados de la ciudad, fueron en éstos muy pocos los que contribuyeron, habiéndolo hecho muchos de la clase pobre, en la que se echaron de ver rasgos notables de generosidad, con lo que sólo se recogieron 3,570 pesos 5  $\frac{1}{2}$  reales y algunas piezas de ropa, todo lo cual se entregó á Guerrero por orden de Iturbide<sup>3</sup>. Había pasado ya la época en que los españoles residentes en México, llenos del más vivo entusiasmo para contribuir á la guerra heroica que sus paisanos hacían contra Napoleón, después de haber franqueado grandes sumas para auxilios en general, juntaban en poco tiempo 300,000 pesos para calzado del ejército que combatía por la independencia de su patria.

«Pocas fueron las personas que se suscribieron al préstamo voluntario. Habíanlo ya hecho por vía de donativo el arzobispo y cabildo eclesiástico con 10,000 pesos; algunos pueblos inmediatos á la capital y dos vecinos de ella<sup>4</sup> dieron en los mismos términos algunas pequeñas sumas, que todas hicieron la de 13,854 pesos. De los individuos ricos de la Junta, que eran varios, y de los más beneficiados con la baja de derechos, causa de las angustias en que el gobierno se hallaba, sólo el conde de Heras se alistó con la cantidad de 40,000 pe-

sos, y no habiendo habido más que dos capitalistas mexicanos que lo hiciesen, el marqués del Jaral con 25,000 y don Juan Icaza con 14,000, lo demás, hasta el completo de 277,067, que fué el total que se percibió, lo dieron algunos negociantes españoles en cuenta de derechos de efectos de Manila existentes en Acapulco, que fueron la casa del conde de la Cortina, don Antonio Terán, y la de Iturbe y Álvarez: ésta entregó también 74,000 pesos, que estaban en su poder, de los Santos Lugares de Jerusalén, y el padre comisario de aquel fondo exhibió el resto que había colectado<sup>1</sup>: don Martín Angel de Michaus y don Antonio Olarte, ambos españoles, franqueron cada uno 50,000 pesos<sup>2</sup>, el primero siendo conductor de platas, para reembolsarse con los derechos del dinero que condujese cuando hubiese de mandarse para Veracruz, y el segundo con el valor de naipes que se le vendieron.

«Frustrado, pues, el objeto de la Junta, preciso fué hacer uso de la fuerza, con cuyo fin la Regencia comisionó al consulado para que distribuyese entre los vecinos acaudalados de la capital una suma suficiente á cubrir los gastos mensuales por el tiempo que había de subsistir la misma Junta, y dejar algún desahogo al Congreso que iba á reunirse para tomar sus primeras disposiciones; mas entonces se realizaron todos los temores que la comisión había manifestado en cuanto á las dificultades de la recaudación, dejándose llevar á la prisión muchos vecinos por no exhibir las asignaciones que se les habían hecho. Con tal motivo la Regencia se presentó á la Junta en la sesión de 1.º de febrero, é Iturbide expuso que, aunque hasta entonces se había pagado la lista de sueldos civiles de preferencia á la paga de las tropas y en ésta se había rebajado gradualmente, según una escala propuesta por Liñán, la ofrecida á las expedicionarias, y reducido á los soldados mexicanos á la percepción de nueve pesos dos reales mensuales en vez de su total haber, sujetando los talleres y maestranza al menor gasto posible<sup>3</sup>, los apuros en que se hallaba el erario habían ido en aumento, no habiendo recursos para cubrir lo que tenía vencido la guarnición en el mes anterior y lo que debía ministrarse á las tropas capituladas en el interior, que habían llegado ya á Guadalupe en marcha para su destino, cuyo viaje no podía ni debía suspenderse sin graves inconvenientes, y pidió que en sesión permanente se proveyese á estas urgencias. La Junta en sesión secreta acordó: «que en aquella misma tarde el capitán general nombrase cuatro ayudantes, »por cuyo medio la Regencia hiciese entender á los indi-

<sup>1</sup> *Gaceta imperial* de 6 de octubre, número 4, fol. 25.

<sup>2</sup> Véanse los folios 104, 286 y 293, del primer tomo de *Gacetas imperiales*, y el resumen de lo colectado en el estado de los ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821, publicado por aquella oficina.

<sup>3</sup> *Gaceta imperial* de 25 de octubre, número 14, fol. 98.

<sup>4</sup> Estos fueron el coronel don Pedro Acevedo y don José María Rico, de los cuales cada uno dió 600 pesos.

<sup>1</sup> Túvose entendido, que la entrega de este dinero se hizo por asegurarlo de alguna manera, pues siendo casi cierto que el gobierno lo pediría, pareció que habría más probabilidad de recobrarlo dándolo por vía de préstamo, y que esta causa inclinó al padre comisario á hacer lo mismo con lo que tenía en su poder.

<sup>2</sup> Estado de ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821.

<sup>3</sup> Véase la exposición de Iturbide por escrito, de que se dió lectura en la sesión de 4 de febrero.

«viduos que no habian satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, según la lista que se acompañó, que debían enterarlas en el resto del día hasta las once del siguiente, apercibiéndolos que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarían obligados á pagar por vía de multa mil pesos sobre su respectiva asignación, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haría que firmasen los individuos que fuesen notificados.» Providencia que parece más propia del jefe de un ejército enemigo que hubiese puesto una contribución sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos, y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apenas produjeron efecto, siendo tal la resistencia á pagar, que los cuerpos de guardia de los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos, quedando el gobierno en las mismas estrecheces y las tropas expedicionarias sin embarcar, lo que produjo más adelante funestísimas consecuencias.

«La desconfianza que todas estas medidas causaban había hecho retirar de la circulación el numerario, del que se notaba escasez, y atribuyéndola á la exportación y al que se llevaban consigo los españoles que emigraban, que era, en efecto, una de las causas de la disminución, por orden del generalísimo confirmada por la Regencia, se mandó á todas las aduanas que no expidiesen guías para extraer dinero de ninguna población. Fácil es conocer todo el trastorno que semejante providencia debía causar, dejando paralizados todos los giros, y por esto ocurrieron desde luego don Fermín de Aguirre Olea y don Javier Olazabal, pidiendo se les permitiese sacar el primero 150,000 pesos para Oaxaca y el segundo 200,000 para Veracruz, no con destino á embarcarlos, sino para hacer los pagos que tenía pendientes en aquella plaza. La Junta, á la que la Regencia pasó la solicitud de estos individuos, declaró: «que no debía considerarse comprendida en la orden dada á las aduanas la primera de estas sumas, ni ninguna otra que se extrajese para el giro interior, por cuanto esto sería arruinar no solamente el comercio, sino también la minería; pero que sí lo estaba la segunda, aunque estando pendiente la resolución sobre exportación de plata para España, entretanto se hacía la declaración correspondiente, se podían franquear guías para extraer dinero para el comercio interior, fijándose por la Regencia los puntos hasta dónde podía ser conducido, de manera que no pudiera llevarse hasta los puertos de mar <sup>1</sup>.» Después se dispuso que los que extrajesen dinero dejasen en la aduana un depósito de quince por ciento por seguridad de que no habían de embarcar aquellas sumas, llevándose en esto la idea de imponer este derecho á los capitales que exportasen los españoles que dejasen el país.

<sup>1</sup> Decreto de 31 de diciembre de 1821.

«Tales modificaciones podían hasta cierto punto conservar en actividad el giro interior, pero el comercio exterior no podía existir, pues no habiendo otros efectos con que pagar las importaciones más que dinero, si éste no se podía exportar, tenían que cesar aquéllas, sin que se pagasen ni aun las que se habían hecho hasta entonces, con lo que se reducían á la nulidad los productos que se esperaban de las aduanas marítimas.»

Necesario ha sido tomar de la *Historia* del señor Alamán los pormenores que anteceden para dar perfecta idea de la situación económica del imperio en aquellos primeros días en que tantas esperanzas lisonjeras, nacidas al calor del entusiasmo, veíanse contrariadas ó desvanecidas por la pobreza general. La prodigiosa riqueza del país era y es, en efecto, incalculable, y tanto, que á la fecha en que trazamos esta historia todavía no pueden conocerse todas las producciones naturales de tan magnífico suelo. En él asentada la nueva sociedad, no era extraño que espléndido panorama de tan privilegiada tierra se considerase como promesa infalible de inmediata holgura, pero nadie pudo darse cuenta de que tantos manantiales de riqueza no podían por sí solos derramar la abundancia sin ser buscados y explotados por la mano del hombre. Faltaba población; la que existía hallábase desparramada en un territorio extensísimo, y de modo que muchos de sus pobladores se hallaban separados por inmensos desiertos ó por serranías de trabajoso y difícil acceso: lo mejor y lo más laborioso de los habitantes se hallaba en las provincias del centro, siendo éstas y la capital las únicas fuentes que podían proveer á las necesidades de toda la nación; resultando de tales desproporciones que el gobierno se viese limitado á inventar cada día un nuevo expediente para salir de apuros, y como muchas de sus disposiciones, según hemos visto, eran arbitrarias y vejatorias, el disgusto del público tomaba creces y se convertía en hostilidad contra el mismo gobierno, á cuya sombra esperaba no sólo tener protegidos sus intereses, sino libertad y mayor facilidad para aumentarlos; que los pueblos casi nunca reconocen como causas de su pobreza ó decadencia los vicios de su organización, las vicisitudes del tiempo, ni los trastornos consiguientes á los cambios políticos. La ignorancia de las muchedumbres siempre atribuye á los gobiernos las faltas y los males ingeridos en la complejión social.

Tanto la Regencia como la Junta provisional gubernativa, lejos estaban en tan angustiosas circunstancias, no sólo de cubrir adeudos atrasados, sino de atender á sus cotidianos compromisos, como lo prueba el hecho de que, al dirigirse á Tampico, las tropas españolas que habían capitulado en Querétaro y San Luis de la Paz sin tener cubiertos sus haberes, fué preciso á Iturbide autorizar la ocupación de los caudales puestos en una conducta de tierra adentro, que habrían de pasar por Celaya; con tal autorización el coronel Torres, comandante general de Querétaro, tomó de dichos caudales 15,000 pesos

pertencientes á don Fernando Conde, quien, después de largos meses y de continuas reclamaciones, obtuvo el pago con órdenes sobre la aduana de Veracruz <sup>1</sup>. Este acto, que ya fué verificado por el Congreso, se tuvo por cosa tan singular, que se le dió publicidad en los periódicos como á un modo de restablecer la confianza y de activar las transacciones del comercio.

En medio de tan precaria situación, la Junta gubernativa quiso con mucha justicia proteger el ramo de minería, rebajando las gabelas desmedidas que sobre ella pesaban, pero disminuyendo así los recursos del tesoro nacional. Verdad era «que anegadas casi todas las minas; destruidas todas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas ó ingenios para la reducción de los metales; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario Guanajuato, el más rico de los minerales, y casi todos los demás por la extinción de los fondos de rescate <sup>2</sup> y la interceptación de los caminos, y por consiguiente, de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendía á precios muy abatidos; mientras que no sólo subsistían todas las contribuciones sobre las platas y su amonedación, sino que se habían sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella en favor de la minería, y esta alcabala se había aumentado al doble de lo que era antes de la revolución, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraída en Guanajuato, durante el quinquenio anterior á la insurrección, por un término medio 630,000 marcos anuales y el oro 2,200, que importaban ambas partidas 5.600,000, en el que corrió de 1814 á 1818, la plata sólo llegó á 240,000 marcos y el oro á 630, habiendo sido tan rápido el descenso, que en el año de 1814 se extrajeron 330,000 marcos de plata y 708 de oro, y el de 18, último del quinquenio citado, sólo fueron 155,000 de aquella y 401 de éste, haciendo el importe de 1.300,000 pesos, por lo que se ve que la extracción de los metales preciosos estaba reducida á poco más de la cuarta parte de lo que era antes de la insurrección en aquel opulento mineral, que desde el principio del siglo anterior hasta el año de 1818 había producido la suma enorme de 342.000,000 de pesos <sup>3</sup>.»

Así reducidas por una parte las cifras del tesoro y aumentándose por otra el malestar y el disgusto; heridos

los sentimientos de la mayor parte de los españoles residentes en México, contándose entre ellos las tropas que habían capitulado, y la llegada de refuerzos procedentes de la Habana al castillo de San Juan de Ulúa, constituíanse otros tantos elementos de disolución que habrían puesto en peligro la independencia apenas conquistada, ó cuando menos habrían retardado su realización si no hubiera sido porque la misma anarquía no daba medios para llegar á un acuerdo común, porque los españoles no tenían un caudillo diestro y audaz que los dirigiese <sup>1</sup> y porque, debido es confesarlo, Iturbide en tan desgraciadas circunstancias, obró con talento y energía y pudo por entonces, ya que no enfrenar las pasiones, sí alejar los peligros que de un momento á otro amenazaban turbar la paz pública y aniquilar de pronto las prometidas satisfacciones y las esperanzas tan felizmente concebidas.

Por su lado la Junta gubernativa, ya bien preocupada con el estado financiero del país, intentaba, para contar con seguros recursos, construir un plan de hacienda en el perentorio término de seis meses; formóse al efecto por la junta de arbitrios y pasó á la comisión extraordinaria de hacienda, recomendándole formase un sistema completo de contribución directa realizable en el imperio, según las diversas circunstancias de los pueblos, para presentarlo al próximo congreso; asimismo y para tener seguro punto de partida en la cuestión de tributos, se mandó que á la mayor brevedad las juntas provinciales y los ayuntamientos formasen la estadística del imperio.

En cuanto al ejército se habían dado diversas disposiciones cambiando las divisas de los generales, jefes y oficiales: se ordenó poner á las banderas las armas del imperio y se dió nuevo arreglo á los cuerpos, de los cuales algunos de ellos habían adoptado nuevos nombres durante la revolución, y otros conservaban los antiguos que no estaban en consonancia con el nuevo estado de la nación independiente: advertíase, además, que la desertión había mermado tanto las filas del ejército, que muchos de sus cuerpos casi se hallaban en cuadro.

«Para poner término á este desorden, muy gravoso al erario por los muchos estados mayores y músicas que era menester mantener y por el gran número de soldados que se quitaban al servicio efectivo por estar destinados al de ordenanzas de los oficiales, el generalísimo, en uso de sus facultades, por orden de 7 de noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería según el reglamento español del año de 1815, con solo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenía. Además de la plana mayor del regimiento, cada batallón tenía la suya y debía componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros con cinco

<sup>1</sup> *Actas del Congreso constituyente mexicano*, tomo I, foliatura 2.<sup>a</sup>, fol. 52, 183 y 204.

<sup>2</sup> El gobierno español tenía establecido en las cajas de los minerales principales un fondo, para cambiar las platas pastas por dinero, que se llamaba *fondo de rescate*, con lo que se evitaba en gran parte el inconveniente de no haber más casa de moneda que la de México. Este fondo fué saqueado por los insurgentes en Guanajuato y otros puntos, y en los demás lo invirtió el gobierno en los gastos de la guerra.

<sup>3</sup> Todos los datos numéricos relativos á Guanajuato, están tomados de la instrucción que aquella diputación de minería dió al autor, cuando fué nombrado diputado á Cortes por aquella provincia. Véase, en cuanto á la cantidad producida desde 1700 á 1818, el apéndice documento número 13.—ALAMÁN, *Historia de México*, t. V, pág. 438.

<sup>1</sup> Los jefes españoles más caracterizados habían tomado el partido de la independencia, según se advierte en el curso de esta historia, y no pudieron ó no quisieron retroceder.

oficiales y cuarenta y ocho soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debían aumentarse con sesenta y cuatro más y su respectiva dotación de sargentos, cabos y tambores. Según esta planta, se organizaron por orden numérico siete regimientos con las tropas existentes en México, perdiendo su nombre los antiguos cuerpos que pasaron á formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallón. El regimiento número 1 se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores; el número 2, de Tres Villas, Santo Domingo, Imperio <sup>1</sup> y Depósito, y en el número 4 entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.º Americano, antes Nueva España; en el 5.º, los antiguos patriotas ó insurgentes del Sur, que tenían el nombre de San Fernando, y en este orden los demás; el 8.º se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de Nueva Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo más adelante <sup>2</sup>.

»Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fué una de las causas que contribuyeron á la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenía, siendo tal la adhesión que se les profesaba, que todavía, después de tantos años, ningún militar que sirvió en las tropas reales, cuando hablaba de su carrera, hacía mención de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados á reunirse con los de otros batallones hizo que aumentase notablemente la desertión, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debían tener. De aquí nació también que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos no guardase proporción alguna con el de los soldados. Según el estado que se publicó en la *Gaceta imperial* de la revista de comisario pasada en México al principio del mes de diciembre de 1821 á las tropas que todavía permanecían en aquella ciudad, cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8,308 soldados de todas armas, había 1,802 oficiales de las graduaciones de coronel á subteniente, y como además se contaban 3,161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquéllos y éstos había más de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de *los Pares*, y en el depósito había cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos más de 1,000.

»Para la caballería se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, según el cual cada regimiento se debía componer de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, además de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos á caballo conservaron su denominación de imperiales, y en los once regimientos que se arreglaron por orden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de éstos sin sujetarse á la nueva organización cuando se instaló el Congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales más distinguidos del ejército: en los de infantería, don J. J. Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor á Matiauda, comandante del 1.º batallón á Cela, y del 2.º á don Pedro Otero, que lo era del batallón de Guanajuato <sup>1</sup>; el 5.º se dió á Lobato y el 8.º á Santa Anna. En la caballería conservó el mando de los granaderos á caballo Epitacio Sánchez; el número 1 compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, antes España, se le dió á Echávarri; á Cortazar el 2, en que entró su regimiento de Moncada; el 3, que era el antiguo provincial de San Luis, á don Zenón Fernández; los Fieles del Potosí compusieron el 5.º, cuyo coronel fué Parres, y en el 9.º, que era el de San Carlos, permaneció su coronel don Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendición de México. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de México, se formó el 11, de que fué nombrado coronel el mismo Bravo, y los demás se dieron á Bustillo, Barragán, Filisola, Andrade, Laris y otros jefes de mérito. Como en este arreglo entraron los cuerpos provinciales declarados de línea ó veteranos, por haber tomado parte en el Plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutención en tiempo de paz, y aunque se creía que la reemplazarían con ventaja las milicias nacionales, ilusión de los sistemas modernos, nunca han podido establecerse de una manera provechosa, ni han servido más que de instrumento de revoluciones ó de pretexto para nuevas y opresivas contribuciones. Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pie. En la artillería é ingenieros no se hizo variación; los talleres de construcción de armas, en que el gobierno español había gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron, se redujeron á sólo los

<sup>1</sup> Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela en la defensa de San Juan de Ulúa, atacado por la escuadra francesa en 1838, y Otero, muriendo en la acción de Peotillos en la guerra civil de 1832. Ambos eran generales de brigada.—Nota de Alamán.

<sup>1</sup> El batallón del Imperio no era el del Sur, como asentó Alamán, sino el 2.º activo de México, conocido con el nombre de batallón de Cuauhtitlán. El del Sur tomó el nombre de la *Unión* al declararse por el Plan de Iguala.

<sup>2</sup> Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al Congreso por el ministro de la Guerra en 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcorta, y publicadas por la plana mayor del ejército.

trabajos de reposición y composturas: la fábrica de pólvora continuó á cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas <sup>1</sup>.”

En todas estas medidas militares necesarias y útiles, indudablemente no se incurría en desacierto, y sin embargo, crecía el disgusto por la refundición de los cuerpos, en los que, como se ha visto, no podían amalgamarse las voluntades, no obstante que Iturbide y la Junta ponían esmero en contentar la legítima ambición de los buenos soldados concediéndoles ascensos, honores y distinciones.

Al efecto, en una exposición dirigida por Iturbide á la Regencia en 9 de noviembre, propuso «la creación de una ó dos órdenes militares, pues aunque se había hecho la promoción de generales que hemos visto, y se habían concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habían hecho los jefes de los cuerpos á quienes se habían pedido informes por orden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando, era menester que hubiese, conforme á la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona, según sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general á todo el ejército, de lo que se estaba ocupando.»

Como resultado de lo propuesto por Iturbide, se fundó la Orden imperial de Guadalupe destinada, no sólo á premiar el mérito militar, sino los servicios prestados en el orden civil ó en el eclesiástico, á la nación ó á la causa de la independencia: diéronse los estatutos respectivos, aprobados por la Junta en 20 de febrero de 1822, y por el Congreso hacia mediados del mismo año. Considerada la Virgen de Guadalupe protectora de la nación mexicana, se la declaró patrona de la Orden, reservándose el puesto de gran maestre al que fuese emperador, y para ser favorecido con la respectiva condecoración, quedaba establecido que no se necesitaba pertenecer á la nobleza y sí merecer el buen concepto y haber prestado á la patria servicios eminentes. Dividíanse los caballeros en grandes cruces, que sólo debían ser cincuenta; en caballeros de número, limitados al número ciento, y en supernumerarios, que el gran maestre podría nombrar á voluntad y sin limitación. Los caballeros grandes cruces tendrían tratamiento de *Excelencia* y gozarían de los privilegios que se concediesen á los grandes del imperio ó á las mayores dignidades que en él se estableciesen: los caballeros de número se tendrían como títulos del imperio, y los supernumerarios por caballeros nobles.

Para satisfacer el orgullo patriótico y contentar el amor propio, algo era el establecimiento de la Orden de Guadalupe, pero no era lo bastante para cubrir las nece-

sidades positivas de la vida, ni para llenar la esperanza de un premio inmediato que significase mejoría en la posición oficial y en los recursos efectivos de los aspirantes. Esto lo conoció Iturbide, quien propuso á la Regencia que, «á todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de agosto inclusive, sin otro mérito que éste, se les concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, ó un ascenso correspondiente.»

Como la sublevación de Iturbide en Iguala y la campaña emprendida para consumir la independencia no dieron motivo á que se experimentasen grandes sacrificios, ni á que se realizasen extraordinarias hazañas, se cayó en el absurdo de considerar como único mérito digno de premio el haber defecionado arrastrando consigo mayor ó menor número de soldados al abandonar las banderas españolas: en este concepto formóse una escala en la que se determinaba el ascenso ó el premio por el número de hombres que, ya los jefes, los oficiales ó los soldados, hubiesen llevado de los campamentos ó guarniciones de donde desertaban, resultando de tan desatinado cálculo que mientras hombres dotados de propio mérito y más aptos que otros para el servicio militar recibían un grado ó un ascenso, por no haber podido arrastrar en la deserción más de diez ó quince soldados, uno de éstos que hubiese seducido y llevado consigo cincuenta ó cien de sus camaradas tenía derecho á que se le confiriesen tres, cuatro ó más grados. ¡Qué precedente tan triste para alentar á la insubordinación y á la deslealtad!

Dada esta singular manera de conceder premios, presentábase una dificultad. ¿Qué galardón merecerían los insurgentes, es decir, las tropas del Sur que acaudillaba el general Guerrero y que tanto sirvieron para dar prestigio á la causa de la independencia y al mismo Iturbide, á quien facilitaron la brevedad con que realizó su empresa? ¿Cómo se las consideraría en la cuestión de premios, y en qué clase deberían quedar? A esta pregunta que el generalísimo hacía á la Regencia, para obtener de ella la correspondiente declaración, él mismo daba su parecer diciendo: «Yo creería, que en la de patriotas <sup>1</sup>, fundado en que cuando algún individuo de ellas tomó parte en las tropas contrarias, lo hacía generalmente con descenso de tres ó cuatro grados; y por la inversa, cuando á las suyas pasaba alguno de las otras, también lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la deserción era de cabo ó sargento, pues rarísima vez lo hizo algún oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y también porque el excelentísimo señor Guerrero, y lo mismo acaso los demás caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados

<sup>1</sup> Por la expresión equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones había tenido, Iturbide entendía la gente levantada en los pueblos para su defensa, que después se llamaron realistas, y tenían fuero de urbanos.—Nota de Alamán.

imaginarios, y de allí era que, á los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporción se hacía el pago de las demás clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distinción perjudicial á ellos, desde que se adhirieron á nuestra causa los dejé en sus mismos grados, aun con la consideración de veteranos, arrojando graves inconvenientes." Sin esfuerzo se advierte que lo expuesto por Iturbide no es más que un débil subterfugio, en el cual descubre su mala voluntad hacia los insurgentes del Sur, á esos hombres beneméritos que, peleando en favor de la independendencia, habían hecho sacrificios inmensos, mantenido el fuego de la revolución, restablecido la lucha en las gloriosas jornadas de Tamo, Tzirándaro, Axuchitlán, Coyuca, Santa Fe, Tetela del Río, Cutzamala y Caulotitlán, y servido por último á la inmediata realización del Plan de Iguala, pues que cuando el primer jefe del ejército de las tres garantías pretendió la adhesión y concurso del general Guerrero, este no vagaba ocultándose en las montañas del Sur, como vulgarmente se ha creído, ni era ya un jefe oscuro, sino un general de inmensa nombradía; su ejército no era ya una turba indisciplinada, sino una fuerza respetable por su número é instrucción; su dominación no se limitaba ya á los cerros y las barrancas <sup>1</sup>, sino que se extendía á todo el Sur; y por lo mismo Iturbide cometió injusticia en sus calificaciones que naturalmente aumentaban el número de los descontentos.

Sin duda que cada una de estas medidas importaba un tropiezo, pero las dificultades mayores se desprendían de la carencia de recursos por la falta de un sistema económico, que no se quiso ó no se pudo seguir, no obstante las tangibles exigencias de la situación y el completo desnivelamiento del tesoro público sobre el que cada día gravitaban más compromisos, á causa de los nuevos gastos que se decretaban en la creación de numerosos empleos dotados con grandes sueldos y por las crecidas sumas exigidas, ya para la formación de la corte imperial, ya para pagar alcances de sueldos atrasados ó retribuciones concedidas, ya para satisfacer la deuda nacional que, según las operaciones de la junta de crédito público nombrada por la Regencia en virtud de un decreto dado en 25 de octubre, arrojaban la enorme suma de 76.286,499 pesos, sin poderse siquiera solventar créditos que se consideraban privilegiados. Uno de ellos era, por ejemplo, el de la conducta llamada de Manila, de cuyos fondos Iturbide, al sublevarse, tomó más de medio millón de pesos que sirvieron para facilitar el movimiento de las fuerzas independientes.

Como se ve, apenas habían transcurrido noventa y cinco días desde la entrada del ejército trigarante á la capital del imperio, cuando su gobierno aparecía como

<sup>1</sup> *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo III, pág. 743:

---

insostenible, y el año de 1821 terminaba experimentando síntomas de grandes calamidades, que sólo al patriotismo y al entusiasmo por conservar el bien inapreciable de la independencia les era dado prevenir.